



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0047834/2011

Córdoba, 28 DIC 2015

**VISTO:**

La presentación de la versión definitiva de la Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Soledad Carretero Pérez DNI 93851308; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Soledad Carretero Pérez DNI 93851308 ha sido admitido a la carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto titulado: "El contacto corporal en la musicalidad comunicativa durante el período de intersubjetividad primaria", según consta en la RD N° 336/2012

Que la Doctoranda solicita el cambio el título de la versión final del trabajo de tesis doctoral en Psicología por la siguiente nominación: "El contacto corporal en interacciones tempranas de musicalidad comunicativa durante el período 3-9 meses"

Que la Doctoranda ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis en original y tres copias, con nota de aval de su Directora la Dra. Silvia Español;

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada Tesis Doctoral;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Modificar el título de la versión final de la Tesis Doctoral presentada por la Lic. Soledad Carretero Pérez DNI 93851308 quedando nominado de la siguiente manera: "El contacto corporal en interacciones tempranas de musicalidad comunicativa durante el período 3-9 meses.-"

**Artículo 2º:** DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral "El contacto corporal en interacciones tempranas de musicalidad comunicativa durante el período 3-9 meses" de la Lic. Soledad Carretero Pérez DNI 93851308, integrando el mismo con las siguientes profesoras: Dra Claudia Arias; Dra. Isabel Martínez, Dra. Analía Salsa, siendo miembro suplente la Dra. Mercedes Hüg

**Artículo 3º:** Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.-

**RESOLUCIÓN N°:** 2377

Dra. LUCIANA PONCE  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA